Sobre la toma de rehenes ocurrida en la Iglesia de la María, Barrio Ciudad Jardín, de la ciudad de Cali

La Oficina condena energicamente la toma de rehenes perpetrada, el día de hoy, por presuntos miembros del Ejercito de Liberacion Nacional, ELN, en la Iglesia de La Maria, barrio Ciudad Jardin, sur de Cali, Departamento del Valle, quienes se llevaron un importante numero de feligreses, incluyendo al cura parroco que estaba oficiando la misa, y habrian dado muerte a una persona.

Este hecho representa no solo una infraccion grave al derecho internacional humanitario, atentando contra la libertad y la seguridad de personas indefensas, si no tambien una conducta que carece de los mas minimos valores humanos. El atentado hacia pobladores inermes en una actividad religiosa en la cual participan familias, niños y ancianos, es un acto de cobardia que compromete seriamente la credibilidad del grupo armado que se ha comprometido a respetar reglas humanitarias.

Durante varios siglos la humanidad fue construyendo costumbres y reglas para disminuir los efectos nefastos de las confrontaciones bélicas y acercarlos al anhelo universal del respeto de la dignidad del ser humano, expresado en la Declaracion Universal de Derechos Humanos, a cuyos principios minimos los pueblos aspiran.

En reiteradas oportunidades, la Oficina se ha pronunciado repudiando actos de esta indole, y en este sentido, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha urgido «a los combatientes a que cumplan su obligación de proteccion de las personas que no participan directamente en las hostilidades, cesando practicas tales como la toma de rehenes».

La Oficina reclama la proteccion de los rehenes todavía en poder de los autores de este deplorable hecho y su inmediata liberacion incondicional. Insta así mismo al respeto irrestricto de las reglas humanitarias minimas, así como honorar los compromisos asumidos en este sentido.